



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN - ORDENANZA 04-2025 HCS

VISTO:

El expediente N° EX-2026-00353314-UNC-ME#FL, por el cual se gestiona la ampliación de la contratación correspondiente al procedimiento de Compra Menor para la ejecución de los trabajos de retiro de cielorraso del Aula 5 y arreglo de cielorraso de la Sala Server, en el edificio de Obispo Trejo 467 de esta Facultad de Lenguas; y

Y CONSIDERANDO:

Que, por medio de la RD-2026-869-E-UNC-DEC#FL se autorizó la contratación para llevar a cabo el trabajo de retiro de cielorraso del aula 5 y el arreglo de cielorraso de la sala server, en Edificio de Obispo Trejo 467, a favor del proveedor RAMON RENE LOPEZ CUIT: 20-17630139-3, por un monto de pesos un millón trescientos treinta mil (\$1.330.000).

Que, durante la ejecución de los trabajos, surgieron imprevistos de obra y reparaciones menores necesarias no contempladas en el proyecto original, las cuales resultan indispensables para la correcta finalización y seguridad del espacio intervenido.

Que, en el orden N° 21 la Dirección de Infraestructura de esta Facultad ha emitido el informe técnico correspondiente, justificando detalladamente la necesidad, conveniencia y oportunidad de realizar dicha reparación complementaria.

Que, la presente ampliación se encuentra encuadrada dentro de los límites y condiciones establecidos por la Ordenanza HCS N° 4/2025, que aprueba el Régimen de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Córdoba, no superando el veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado originalmente.

Que, en orden N°19 se ha procedido a registrar la ampliación del preventivo correspondiente por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), constando la debida disponibilidad de fondos para afrontar la erogación.

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo que avale el gasto y autorice la ampliación de la contratación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el gasto y autorizar la ampliación de la contratación aprobada originalmente por medio de la RD-2026-869-E-UNC-DEC#FL, a favor del proveedor RAMON RENE LOPEZ CUIT: 20-17630139-3, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), con destino a las reparaciones menores complementarias según el informe técnico de la Dirección de Infraestructura.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.